



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERIA BISAN 15



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024637034731543**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30- ESM -29.57

Bucaramanga, Santander 19 de diciembre de 2024

Señor Mayor
DIEGO ANDRÉS BONILLA CASTAÑEDA
Subdirector Administrativo y Ordenador del Gasto
Dispensario Médico de Bucaramanga

ASUNTO: SOLICITUD MODIFICATORIO: ADICION EN VALOR Y TIEMPO PARA LA VIGENCIA FUTURA ORDINARIA 2025 AL CONTRATO No. 353-DIGSA/DMBUG-2024.

En atención a la Resolución No 00009051 de fecha 18 de diciembre de 2024, por la cual se asigna las vigencias futuras ordinarias 2025 en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad de Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar, Ley 819 de 2003 artículo 12 y como excepción al principio de anualidad, me permito en calidad de supervisor, realizar la solicitud de **ADICION EN VALOR Y TIEMPO VIGENCIA FUTURA ORDINARIA 2025** del contrato No. **353-DIGSA/DMBUG-2024**. Esta solicitud tiene como propósito servir como instrumento de planeación presupuestal que permita la adquisición de compromisos que afecten el presupuesto subsiguiente, garantizando así la continuidad en la prestación del servicio indispensable para suplir las necesidades del Establecimiento de Sanidad Militar BISAN 15

En virtud de lo expuesto anteriormente, a continuación, se detallan las características principales que han guiado la ejecución del contrato objeto de la adición, así como la información requerida para la proyección de la modificación en valor y tiempo:

INFORMACION DEL CONTRATO PRINCIPAL:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE) SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO NO 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA No 0041 DEL 2016 PARA LA VIGENCIA 2024 GRUPO 1 PARA EL ESM BISAN 15 OCAÑA N/S

NUMERO DEL CONTRATO: 353-DIGSA/DMUG-2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$65.000.000,00

TIEMPO DE EJECUCIÓN INICIAL: del 17/07/2024 hasta el 30/11/2024 o hasta agotar presupuesto.

MODIFICATORIO 1 ADICION TIEMPO: hasta el 28/12/2024 o hasta agotar presupuesto

CONTRATISTA: CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S

NÚMERO DE CDP: 50724 de fecha 7/02/2024

RUBRO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-009-003

NÚMERO DE RP: 59024 de fecha 9/07/2024

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADICION EN TIEMPO Y VALOR VF2025:

VALOR ADICIÓN VF2025: \$30.000.000,00

PLAZO DE EJECUCION ADICIONAL: Hasta 30 de abril 2025 y/o hasta agotar presupuesto

Cordialmente,

SP. DELGADO GUERRERO CARLOS ANDRES
Supervisor del contrato No. 353- DIGSA-DMBUG-2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 3 Vía Ocaña – Cúcuta
Cantón Militar El Trapiche
Bisan@buzonejercito.mil.co